

Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Observadores de Meteorología, se ha advertido error en el texto de la misma, por lo que se formula la oportuna rectificación:

En la página 41385, donde dice: «N.O.P.S.: 16; N.R.P.N.: 0622867668 A1429; apellidos y nombre: García-Botija Fernández-Baillo, Crisóstomo; f. nac.: 12-05-66; MI: OPT; provincia y localidad: CA Jerez de la Frontera», debe decir: «N.O.P.S.: 16; N.R.P.N.: 0622867668 A1429; apellidos y nombre: García-Botija Fernández-Baillo, Crisóstomo; f. nac.: 12-05-66; MI: OPT; provincia y localidad: SE Sevilla».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 2 de marzo de 1992.-P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogin Barquín.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

6673 RESOLUCION de 6 de marzo de 1992, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados, convocadas por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 30 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, por orden de puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 6 de marzo de 1992.-P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogin Barquín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados

Número de orden P. selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
00001	1083566957A0619	González Vega, Raquel	EH	OR	4-10-1963
00002	4209053068A0619	Peña Delgado, Fernando J.	EH	GE	20- 2-1966
00003	3124959346A0619	Aragón Guerrero, Antonio	EH	GR	14- 7-1966
00004	0929467557A0619	Carbajo Lorenzo, José Manuel	EH	CS	6- 7-1966
00005	2424673524A0619	Casas Molina, Rosa María	EH	JA	28- 5-1967
00006	1312431513A0619	Cuende Jerez, Esther	EH	AA	23-10-1966
00007	5043790135A0619	García Teruel, José	EH	BA	3- 9-1968
00008	0747058424A0619	Sánchez González, María Teresa	EH	GP	18- 7-1967

MINISTERIO DE CULTURA

6674 ORDEN de 9 de marzo de 1992 por la que se adjudican los puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D en el Ministerio de Cultura y sus Organismos autónomos, relativos al concurso convocado por Orden de 19 de diciembre de 1991, y se declaran desiertas el resto de las plazas.

Por Orden de 19 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1992) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D en el Ministerio de Cultura y sus Organismos autónomos.

Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes y de acuerdo con lo dispuesto en la base 10 de la citada Orden.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Adjudicar los puestos de trabajo que se indican en la convocatoria a los funcionarios que en el anexo se relacionan.

Segundo.-Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas.

Los interesados deberán tomar posesión de los nuevos destinos en el plazo fijado en la base 10.3 de la Orden de 19 de diciembre de 1991.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de marzo de 1992.-P. D. (Orden de 11 de enero de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 16)), el Subsecretario, Santiago de Torres Sanahuja.

Ilmo. Sr. Subsecretario.